



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545801	ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	IV.1.1, INCISO 2, PÁRRAFO A Y FORMATO FT-02	PARA LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL EN EL APÉNDICE TÉCNICO DICE QUE: "DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL" Y EN EL FORMATO FT-02 LA COLUMNA D SOLO MENCIONA NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL. ¿SE PUEDE MODIFICAR EL FORMATO FT-02 EN LA COLUMNA D PARA INDICAR QUE SE ACREDITA LA PROFESIÓN POR MEDIO DE TÍTULO?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV.1.1. EXPERIENCIA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE, NUMERAL 2. PROFESION Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL INCISO A. DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE A LA LETRA DICE "LA PROFESION DEBERA ACREDITARSE CON COPIA DE TITULO O DECULA PROFESIONAL ...", SE MODIFICA EL FORMATO FT-02 A FIN DE ESPECIFICAR QUE DEBERA INDICAR EL NUMERO DEL TITULO O CEDULA PROFESIONAL.
545802	ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	IV.4.2 Y FORMATOS FT-05, FT-05A, FT-05B	¿POR QUÉ LOS FORMATOS FT-05A Y FT-05B NO CONSIDERAN LOS 2 MESES DE LA ETAPA PREPARATORIA?	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION V. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OPERACION ES A PARTIR DE LA ETAPA DE OPERACION, MOTIVO POR EL QUE LOS FORMATOS FT-05A Y FT-05B NO CONSIDERAN EL PERIODO DE LA ETAPA PREPARATORIA.
545803	ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	IV.4.2 Y FORMATOS FT-05, FT-05A, FT-05B	LOS FORMATOS FT-05A Y FT-05 B TIENEN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE. ¿SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN PARA QUE CUMPLAN CON EL PLAZO INDICADO DEL PROGRAMA CALENDARIZADO JUNIO 2024 - JUNIO 2025?	SE MODIFICAN LOS FORMATOS FT-05A Y FT-05B A FIN DE AJUSTAR LOS MESES INDICADOS ACORDE A LA VIGENCIA DE LA ETAPA DE OPERACION.
545804	ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	IV.1.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA ACREDITAR LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA POR MEDIO DE FACTURAS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAL	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD
545805	ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	IV.3.1. Y IV.5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDE AMPLIAR DE 5 A 10 AÑOS LA EXPERIENCIA POR CONTRATOS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES IV.3.1. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y IV.5 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBEN ACREDITAR CONTAR CON LA ESPECIALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN AL MENOS LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, TOMANDO COMO FECHA DE REFERENCIA LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SU SOLICITUD DE MODIFICACION A LA VIGENCIA NO ES PROCEDENTE.
545869	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, NUMERAL A-5	EN ESTE APARTADO SE MENCIONAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RELACIONADAS CON LIMPIEZAS EN GENERAL, PINTADO DE ALGUNOS ELEMENTOS Y MANTENIMIENTOS A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE EDIFICIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE CARÁCTER MAYOR COMO ES EL CASO DE REPARACIONES EN JUNTAS DE CALZADA, REHABILITACIONES EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, REPARACIONES Y/O REFUERZOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (TRABES, COLUMNAS).	SE CONFIRMA QUE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL A-5. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL VIADUCTO ELEVADO TLALPAN E INSTALACIONES SON, LAS QUE FORMARAN PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE GANADOR.
545870	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HAY ALGUNA RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN, ES DECIR, SI HAY TRABAJOS QUE NO ESTÁN PERMITIDOS SUBCONTRATAR, EN EL ENTENDIDO QUE EL PARTICIPANTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.	SE REITERA QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO, ULTIMO PARRAFO, "... EL PRESTADOR DE SERVICIOS PODRA BAJO SU CUENTA Y RIESGO, SUBCONTRATRA EN SU CASO, LOS SERVICIOS DE TERCEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS O COMPLEMENTARIAS INHERETES A LA OPERACION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS ...".



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545871	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	EN LOS FORMATOS ECONÓMICOS VIENE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS. ENTENDEMOS QUE NO SE REQUIERE PRESENTAR MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS (EXPLOSIÓN DE INSUMOS, BÁSICOS, ANÁLISIS DE FS, ETC.), ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?. ASÍ MISMO SI ES NECESARIO INCLUIR COTIZACIONES.	SE CONFIRMA QUE TODA LA INFORMACION NECESARIA REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS, ES LA REQUERIDA EN EL FORMATO FE-01 "CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS"
545872	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, PAGINA 26, INTEROPERABILIDAD	SE MENCIONA QUE EL OPERADOR DEBE ACREDITAR QUE SEA INTEROPERABLE CON LOS OTIS, AL RESPECTO, SE SOLICITA SE ESPECIFIQUE CÓMO SE TIENE QUE ACREDITAR ESTE PUNTO	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ENTREGABLE EP-A2 INTEROPERABILIDAD, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES QUE LE PERMITAN SER INTEROPERABLE CON LOS OTI CON LOS QUE ACTUALMENTE TIENE RELACION EL FONADIN. EN ESE SENTIDO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA AL FIDUCIARIO VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN ACUERDOS COMERCIALES, TECNICOS, OPERATIVOS, QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LA INTEROPERABILIDAD DEL VET.
545873	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APÉNDICE 4 "ASPECTOS LEGALES" FORMATO DL-05 Y FORMATO DL-11 Y APÉNDICE 2 "ASPECT	LOS FORMATOS LEGALES DL-05, FORMATO DL-11 Y EL FORMATO TÉCNICO IT-05 HACEN REFERENCIA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES Y PERSONAL CON DISCAPACIDAD, ¿ESTO SE REFIERE A QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR LOS FORMATOS QUE CORRESPONDAN SEGÚN SE INDIQUE TANTO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA?, FAVOR DE ACLARAR	SE CONFIRMA QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y APENDICES.
545874	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.6., 4.6.1.1., 4.6.1.2. Y 4.6.1.3. CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE YA SEA DE FORMA INDIVIDUAL Y/O CONFORMANDO UNA AGRUPACIÓN PODRÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD ECONÓMICA Y LEGAL DIRECTAMENTE Y/O A TRAVÉS DE SUS SOCIEDADES ACCIONISTAS Y/O FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS Y/O QUE PERTENEZCAN AL MISMO GRUPO ECONÓMICO Y QUE SEAN CONTROLADAS POR LA MISMA SOCIEDAD MATRIZ.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.8.6.8. DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE SE EVALUARA CON LA PROPOSICION  4.8.6.8. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES; SU PROPUESTA TECNICA OBTENGA IGUAL O MAYOR PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES A LA MINIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ESTA CON LA PROPUESTA ECONOMICA DE COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACION, CONFORME AL ARTICULO 36 BIS, FRACCION I, DE LA LAASSP Y AL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS
545875	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.6.2.3 CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SE TRATA DEL FORMATO DL-02, O SI SE TRATA DE OTRO ESCRITO DISTINTO.	SE CONFIRMA QUE EL FORMATO DL-02 CORRESPONDE AL ESCRITO EN EL QUE SU REPRESENTADA MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA.
545876	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.13. TERCER PÁRRAFO, CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SERÁ NECESARIO QUE EL LICITANTE ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O QUE COMPRUEBE LA INFORMACIÓN REFLEJADA EN LOS ESCRITOS CONTEMPLADOS EN EL APÉNDICE 4 "ASPECTOS LEGALES" Y QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SOLO SERÁ PRESENTADA EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y EN COPIA SIMPLE PARA COTEJO, POR EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBEN TENER EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545877	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.15.6. CONVOCATORIA. NUMERAL 4.15.7. CONVOCATORIA. NUMERAL 4.15.8. CON	Favor de confirmar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, e Infonavit, es únicamente requisito para la formalización del contrato con el Licitante Ganador y no como parte integral de la documentación legal, Apéndice 4 "Aspectos Legales".	SE CONFIRMA QUE LA DOCUMENTACION INDICADA EN LOS NUMERALES 4.15.6, 4.15.8 Y 4.15.8, FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
545878	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLÁUSULA CUARTA, PÁRRAFO DOCE. ANEXO 2 - "MODELO DE CONTRATO".	FAVOR DE CONFIRMAR Y/O ACLARAR SI EN CASO DE QUE EL FIDUCIARIO NO REALICE NINGUNA MANIFESTACIÓN EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTEN OMISIONES O ERRORES EN LOS REPORTES Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE PRESENTADOS POR EL OPERADOR PARA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS.	SE PRECISA QUE EL FIDUCIARIO NOTIFICARA EN SU CASO, LA VALIDACION O BIEN LAS OMISIONES O ERRORES EN LOS REPORTES Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE EVIDENCIE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA FALTA DE MANIFESTACION POR PARTE DEL FIDUCIARIO, NO IMPLICA LA INEXISTENCIA DE OMISIONES O ERRORES EN LOS REPORTES.
545879	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO DL-11, MANIFESTACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN Y NO RESTARÁ PUNTOS Y PORCENTAJES QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE NO CUENTA CON PERSONAL Y/O TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	SE CONFIRMA QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL FORMATO DL-11.  EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, DICHA SITUACION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO Y NO SE LE OTORGARA LA PUNTUACION INDICADA EN EL APENDICE 5, ASIGNACION DE PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL III.1.3.1. PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS.
545880	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, ANEXO 2-"MODELO DE CONTRATO".	FAVOR DE CONTEMPLAR E INCLUIR LA POSIBILIDAD DE CEDER LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO A EMPRESAS FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS DEL LICITANTE GANADOR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DACIMA NOVENA DEL ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO AL SER OBLIGATORIO CONFORME AL MODELO DE CONTRATO DEL MFIJ DE COMPRANET.
545896	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	FORMATOS ECONÓMICOS	DE ACUERDO CON LOS "REQUERIMIENTOS DE SERVICIO" SE TIENE UNA ETAPA PREPARATORIA, LA CUAL CONSTA DE UN PERIODO DE 44 DÍAS Y VIENE CONSIDERADA EN EL FORMATO TÉCNICO FT-05 COMO ACTIVIDAD NO. 1. TRAS LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR EN QUE FORMATO ECONÓMICO Y EN QUE RUBRO O CONCEPTO SE DEBERÁN DE INCLUIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (LIMPIEZAS, PINTURAS, MANTENIMIENTO INSTALACIONES, ETC.) DESARROLLADAS DURANTE ESA ETAPA (PREPARATORIA), Y A LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ETAPA PREPARATORIA.	SE PRECISA QUE DE CONFIRMDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION B. ETAPA DE OPERACION DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL NUMERAL A-5, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL VIADUCTO ELEVADO TLALPAN E INESTALACIONES, COMENZARAN A PARTIR DEL INICIO DE LA ETAPA DE OPERACION, MOTIVO POR EL QUE LAS MISMAS NO SON APLICABLES A LA ETAPA PREPARATORIA Y EN CONSECUENCIA NO FORMAN PARTE DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMATOS ECONOMICOS.
545897	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, NUMERAL A-5	FAVOR DE ACLARAR SI PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS "TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL VET" REQUERIDOS EN EL NUMERAL A-5 SE PUEDE REALIZAR LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS. ASÍ MISMO, FAVOR DE ESPECIFICAR SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE TRABAJO O BIEN, SE PUEDE SUBCONTRATAR LO QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE NECESARIO.	SE PRECISA QUE, LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER SUBCONTRATADAS QUE SE INDICAN EN ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL V. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.
545898	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	PARA EL ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS ASOCIADOS A LOS "TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL VET", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENTREGUE UN LISTADO CON LOS INVENTARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL VIADUCTO Y QUE FORMARÁ PARTE DE LOS ALCANCES DEL SERVICIO (SEÑALES, JUNTAS DE CALZADA, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ETC.).	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUALMENTE INSTALADA EN EL VET. PRECISANDO QUE DICHA INRAESTRUCTURA ES LA MISMA QUE SE PUDO OBSERVAR EN LAS VISITAS REALIZADAS AL VET.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545899	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" FORMATO IT-05 PUNTO IV.1.4.1	EN EL PUNTO IV.1.4.1 INDICA LO SIGUIENTE: "...LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET EL FORMATO IDENTIFICADO COMO IT-05 Y CON LOS FORMATOS INDICADOS LA PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN SER MIPYMES ...". ¿NOS PODRÍA INDICAR LA CONVOCANTE A QUE SE REFIEREN ESTOS FORMATOS PARA ACREDITAR EL APARTADO IT-05 DE LA PROPUESTA TÉCNICA?	SE PRECISA QUE LA DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS Y MIPYMES, SE ENCUENTRA SEÑALADA EL NUMERAL V.LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR A TRAVES DE COMPRANET, DEL APENDICE 2 "ASPECTOS TECNICOS" DE LA CONVOCATORIA.
545900	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" FORMATO IT-05 PUNTO IV.1.4.1	EN EL PUNTO IV.1.4.1 REFIERE AL FORMATO IDENTIFICADO COMO IT-05, ¿NOS PODRÍA PROPORCIONAR LA CONVOCANTE EL FORMATO IT-05?, YA QUE EN LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN COMPRANET NO ESTÁ EL FORMATO REFERIDO	SE INFORMA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL IV.1.4.1. DEL APENDICE 2, ASPECTOS TECNICOS.
545901	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	¿EN EL SUPUESTO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA SERÁ SUFICIENTE CON QUE UNA EMPRESA ESTE INSCRITA EN COMPRANET Y HAYA ENVIADO LA SOLICITUD PARA PODER PARTICIPAR? FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PRECISA QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN PARTICIPAR DE FORMA INDIVIDUAL Y/O EN UNA AGRUPACION, DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN:  EL APENDICE 1. DEFINICIONES DE LA CONVOCATORIA, CONSECUTIVO 33. LICITANTE. EL NUMERAL 2.2. MEDIO Y CARACTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EL ACUERDO COMPRANET Y LA GUIA DEL LICITANTE. LOS NUMERALES 4.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS Y 4.6. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION E INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.
545902	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 4.6. SUBNUMERAL 4.6.1.4.1 INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN E	EN LOS FORMATOS EN DONDE SE REQUIERA LA FIRMA AUTÓGRAFA APODERADO LEGAL Y QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA EN COMPRANET SE DEBERÁN DE PRESENTAR FIRMADOS EN FORMATO PDF LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y SUBIRLO A COMPRANET? FAVOR DE ACLARAR Y CONFIRMAR EN SU CASO.	SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERAN PREPARAR E INTEGRAR SUS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 NSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION E INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, DANDO CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.6.1.4 DE LA CONVOCATORIA.
545903	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.4.2. CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE HASTA QUE LA PROPOSICIÓN RESULTE GANADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN FORMA CONJUNTA, EL CONVENIO DE AGRUPACIÓN Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA Y NO ANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4.2. DE LA CONVOCATORIA, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:  4.4.2. EN CASO DE QUE LA PROPOSICION GANADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, EL CONVENIO DE AGRUPACION Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACION QUE FORMALIZARA EL CONTRATO DEBERAN CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACION, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, A QUIENES SE CONSIDERARAN, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y DEL CONTRATO COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACION PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO PARA CELEBRAR EL CONTRATO Y PRESTAR LOS SERVICIOS A TRAVES DE LA MISMA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/) )
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545904	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.4.3.3. CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR Y/O ACLARAR QUE EN EL CONVENIO DE AGRUPACIÓN SE PODRÁ DESIGNAR A MÁS DE UN REPRESENTANTE COMÚN.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4.3.3. DE LA CONVOCATORIA, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:  4.4.3.3. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICION Y CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  LO ANTERIOR EN RELACION CON EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 44 DEL RLAASSP.
545905	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.8.5 CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA ASÍ COMO LA DEL PERSONAL QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, CON PERSONAL QUE ESTÉ DIRECTAMENTE CONTRATADO POR SOCIEDAD DIVERSA QUE FORMA PARTE DE SU MISMO GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO, CONTROLADA BAJO LA MISMA SOCIEDAD MATRIZ Y QUE SE ENCUENTRA REGULADA SU RELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE, RELATIVA Y APLICABLE.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.8.5. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TECNICA, DE LA CONVOCATORIA, AI COMO LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA.
545906	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.15.3. CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR Y/O ACLARAR QUE PARA EL CASO DEL O LOS APODERADOS QUE INTERVENGAN EN CUALQUIER ETAPA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE Y QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OTORGADAS POR DICHAS SOCIEDADES, NO SERÁ NECESARIO QUE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS CUALES CONSTEN DICHS PODERES, CUENTEN CON INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y SU NATURALEZA JURÍDICA NO RESULTA NECESARIA Y/U OBLIGATORIA DICHA INSCRIPCIÓN.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.15.3. DE LA CONVOCATORIA, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:  "4.15.3. TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE CONTENGA EL(LOS) PODER(ES) OTORGADO(S) EN FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITANDO QUE EL MISMO CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. EN SU CASO, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO."  LO ANTERIOR, EN RELACION AL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE.
545907	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APÉNDICE 5 - I.3.2.OPERACIÓN BAJO ESQUEMA DE PEAJE CERRADO	NUMERO INDICA "2.00", PERO LA DESCRIPCIÓN EN TEXTO INDICA "SE ASIGNARÁ UN PUNTO...", ENTENDEMOS QUE MODIFICARAN "UN PUNTO" POR "DOS PUNTOS" FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LA PUNTUACION QUE SE ASIGNARA AL LICITANTE QUE ACREDITE CUANDO MENOS EL CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE OPERACION DE AUTOPISTAS O CARRETERAS BAJO ESQUEMA DE PEAJE CERRADO ES DE 2 (DOS) PUNTOS.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CORRIGE EL TEXTO DEL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 1.3.2 DEL APENDICE 5, ASIGNACION DE PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, A FIN DE ESPECIFICAR LA PUNTUACION CORRECTA.
545908	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - REQUERIMIENTOS DE SERVICIO	CON EL ENTENDIMIENTO QUE LA MAYORÍA DE LOS EQUIPOS TIENE MÁS DE 8 AÑOS DE VIDA Y QUE EL ALCANCE DE LA LICITACIÓN NO INCLUYE UNA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS; FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PROCESO EN CASO QUE UNO O VARIOS EQUIPOS LLEGUEN A FINAL DE SU VIDA ÚTIL DURANTE EL CONTRATO Y TENGA QUE SER SUSTITUIDO.	LOS ALCANCES DE LOS SERVICIOS NO INCLUYEN LA SUSTITUCION DE EQUIPOS, POR LO QUE DICHA SITUACION NO SE ENCUENTRA CONSIDERADA EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
545909	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 - CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA(S) B) GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS APLICA SOLO SOBRE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN BÁSICOS PROPORCIONADO POR EL CONCURSANTE GANADOR	SE REITERA QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS DEBERA RESPONDER POR ASPECTOS SEÑALADOS EN EL INCISO B) DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL MODELO DEL CONTRATO.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545910	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" - IV.4.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL	FAVOR DE COMUNICAR EL NÚMERO EXACTO DE LA PLANTILLA ACTUAL	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, YA QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO FORMAR PARTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.  SE REITERA QUE LOS LICITANTES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.4.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL, DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA.
545911	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	APÉNDICE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" - IV.1.3.2.6.	EL ACTUAL OPERADOR QUE LLEVA MAS DE 42 MESES EJECUTANDO EL CONTRATO ACTUAL, NO ES DUEÑO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA ESTE CONCURSO, ENTENDEMOS QUE LOS CONCURSANTES TAMBIÉN PODRÁN ARRENDAR ESTOS EQUIPOS Y NO SE VERÁN AFECTADOS CON LA PUNTUACIÓN ASIGNADA POR NO SER PROPIEDAD DEL CONCURSANTE.	LOS LICITANTES DEBEN TENER EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.1.3.2. RELACION DETALLADA DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES ESPECIALES DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA.
545912	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	APÉNDICE 5 - III.1.2.2. EQUIPAMIENTO Y APÉNDICE 2 - IV.1.3.2.2.	CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETENCIA Y DADO EL CORTO TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (12 MESES), SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE EL COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO FIRMADO POR EL PROVEEDOR, PARA OBTENER EL PUNTAJE INDICADO EN EL APÉNDICE 5 A LOS EQUIPOS QUE SEAN PROPIOS DEL CONCURSANTE.	LOS LICITANTES DEBEN TENER EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.1.3.2. RELACION DETALLADA DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES ESPECIALES DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA.
545913	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VISITA DE SITIO	DURANTE LA VISITA DE SITIO SE NOS NEGÓ LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y NO SE INCLUYO LA VISITA A ESTE SITIO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA GESTIÓN DE AUXILIOS VIALES Y CONCILIACIÓN DE CRUCES, FAVOR DE INDICAR LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 4.2 VISITAS DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA, LOS RESULTADOS DE LA VISITA NO SON VINCULATORIOS PARA LA CONVOCANTE NI PARA LOS LICITANTES, MOTIVO POR EL QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
545914	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	VISITA DE SITIO	¿EXISTE POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE ES USADO ACTUALMENTE COMO CENTRO DE CONTROL PARA EVITAR CAMBIOS MAYORES EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 4.2 VISITAS DE LOS LICITANTES DE LA CONVOCATORIA, LOS RESULTADOS DE LA VISITA NO SON VINCULATORIOS PARA LA CONVOCANTE NI PARA LOS LICITANTES, MOTIVO POR EL QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.  ADICIONAL A LO ANTERIOR, ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES LA ESTRATEGIA A EMPLEAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EN TOTAL APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, APENDICES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
545915	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATOS ECONÓMICOS - FE-01 - CV-1	¿SE PAGARÁ AL OPERADOR LA CANTIDAD REAL DE CRUCES EN EL VET DURANTE LOS 12 MESES DE CONTRATO, SIN IMPORTAR QUE EXCEDA LA CANTIDAD TEÓRICA INDICADA EN EL FE-01?	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ANEXO 2 MONTO DEL CONTRATO DEL MODELO DE CONTRATO, EL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PODRA SER MODIFICADO, SALVO QUE EXISTA UN CONVENIO MODIFICATORIO POR ESCRITO.
545916	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO VD VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y COMPRANET	EN EL ANEXO VD, SE SOLICITA EL SEPARADOR IT- 01 E IT-02, LOS CUALES NO TIENEN UN CAMPO ASIGNADO EN COMPRANET PARA SUBIR DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE INDICAR EN QUE NUMERAL DE COMPRANET O SEPARADOR DEL ANEXO VD PODEMOS INTEGRAR.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS, LOS CAMPOS ASIGNADOS PARA LOS SEPARADORES IT-01 E IT-02.
545917	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO VD VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y COMPRANET	EN EL ANEXO VD, SE SOLICITA EL SEPARADOR IE- 01, EL CUAL NO TIENE UN CAMPO ASIGNADO EN COMPRANET PARA SUBIR ESA CARTA PROPOSICIÓN. FAVOR DE INDICAR EN QUE NUMERAL DE COMPRANET O SEPARADOR DEL ANEXO VD PODEMOS INTEGRAR.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET EN LOS REQUERIMIENTOS ECONOMICOS, EL CAMPO ASIGNADO PARA EL SEPARADOR IE-01.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545918	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APÉNDICE 5 - I.3.2.OPERACIÓN BAJO ESQUEMA DE PEAJE CERRADO	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL MODELO DE OPERACIÓN ACTUAL DEL VET ES ABIERTO O CERRADO.	EN ATENCION A SU SOLICITUD DE ACLARACION SE PRECISA LO SIGUIENTE:  PARA OBTENER LA PUNTUACION SEÑALADA EN EL NUMERAL I.3.2. OPERACION DE AUTOPISTAS O CARRETERAS BAJO ESQUEMA DE PEAJE CERRADO, LOS LICITANTES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL MISMO NUMERAL.  ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE EL VET FORMA PARTE DE UN MODELO DE OPERACION DE PEAJE CERRADO.
545919	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 1 - A-5. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FAVOR DE PROPORCIONAR LA PERIODICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL VET	SE PRECISA QUE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL NUMERAL A-5, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, DEBERAN SER PLANIFICADAS POR EL AL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL VET A FIN DE MANTENER EL VET Y SUS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES.
545920	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 1 - A-5. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023	SE PRECISA QUE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL NUMERAL A-5, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, DEBERAN SER PLANIFICADAS POR EL AL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL VET A FIN DE MANTENER EL VET Y SUS INSTALACIONES EN OPTIMAS CONDICIONES.  SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUALMENTE INSTALADA EN EL VET. LO ANTERIOR, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL QUE LES PERMITA A LOS LICITANTES ESTIMAR LOS VOLUMENES A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.
545921	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 1 - "REQUERIMIENTOS DE SERVICIO" - VII. MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA	FAVOR DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HORAS DE USO DEL EQUIPO DE BARREDORA Y ESPECIFICAR SI EL EQUIPO DEBE ESTAR DIRECTAMENTE EN SITIO, YA QUE, DURANTE LA VISITA DE SITIO, EN EL RECORRIDO, NO SE OBSERVÓ DICHA UNIDAD.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VII. MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA.  LA CANTIDAD DE HORAS DE USO Y LA PERMANENCIA DEL EQUIPO EN SITIO DEPENDERA DE LA PROGRAMACION QUE ESTIME CADA LICITANTE. SE REITERA QUE EL RESULTADO DE LA VISITA NO ES VINCULANTE PARA LOS LICITANTES NI LA CONVOCANTE AL ROCEDIMIENTO DE CONRATACION.
545922	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	APÉNDICE 3 - ASPECTOS ECONÓMICOS - III.3.5	EL CÁLCULO DEL FASAR SERÁ TOMANDO EL CRITERIO COMO BASE EL SALARIO MÍNIMO O UMA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DE LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DEL ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO, LA METODOLOGIA EMPLEADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES PARA DETERMINAR LOS IMPORTES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS ECONOMICOS SON RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE.

*[Handwritten signature]*



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545923	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	APÉNDICE 3 - ASPECTOS ECONÓMICOS - III.3.5	PARA EL CÁLCULO DEL FASAR LA CANTIDAD DE DIAS PUEDEN SER SUPERIORES A LOS MARCADOS POR LA LEY, DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES NECESARIOS DEL PARTICIPANTE. DIDOMDÍAS DOMINGO DIVACDÍAS DE VACACIONES DILUNDÍAS LUNES DIFEODÍAS FESTIVOS POR LEY DIPECDÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS) DIPCODÍAS POR COSTUMBRE DIPENDÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DISINDÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	SE PRECISA AL LICITANTE, QUE EN EL APENDICE 3, ASPECTOS ECONOMICOS Y EN GENERAL EN LA COVOCATORIA, NO SE HACE REFERENCIA AL FACTOR DE SALARIO REAL (FASAR), ASI COMO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER ARRAFO DE LA CLAUDSULA VIGESIMA QUINTA DEL ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO, EL FIDUCIARIO NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
545924	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 - IV.1.1. EXPERIENCIA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE PODRÁ OBTENER PUNTAJE DEL PERSONAL CLAVE ÚNICAMENTE INGRESANDO UNA CARTA COMPROMISO O DEBE ESTAR CONTRATADO EL PERSONAL AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUUESTA	FAVOR DE REMITIRSE A LO SEÑALADO EN EL EL NUMERAL IV.1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, SEGUNDO PARRAFO, Y QUE EN CASO DE ACREDITAR EL PERSONAL, SE ASIGNARA PUNTUACION CONFORME LO SEÑALADO EN EL APENDICE 5 DE LA CONVOCATORIA.
545925	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - NUMERAL 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	EN VISTA DE QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN REQUIEREN REALIZAR INVERSIONES DIVERSAS QUE DEBERÁN SER AMORTIZADAS POR LOS CONCURSANTES, Y ESTABLECER INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN PARA REALIZAR LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, EL PLAZO DE 1 AÑO PARA LA ETAPA RESULTA MUY LIMITADO Y NECESARIAMENTE ENCARRECERÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA LAS PROPUUESTAS. MUY ATENTAMENTE SUGERIMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR LA ETAPA DE OPERACIÓN IDEALMENTE A 4 AÑOS O CÓMO MÍNIMO A 3 AÑOS, A EFECTOS DE QUE SE PUEDA OBTENER EL MEJOR COSTO BENEFICIO POSIBLE PARA LA CONVOCANTE SIN PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL CONTRATO.	NO ES PROCEDENTE SU SUGERENCIA.
545926	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.1 FECHA, HORA Y MEDIO DE LOS ACTOS	DEBIDO A LA COMPLEJIDAD TÉCNICA DE LA LICITACIÓN, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LLEVAR A CABO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
545927	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.1 FECHA, HORA Y MEDIO DE LOS ACTOS	DEBIDO A LA COMPLEJIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA LICITACIÓN, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CUATRO SEMANAS A FIN DE PERMITIR A LAS LICITANTES PRESENTAR MEJORES OFERTAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
545928	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS	EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, CUANDO NO SE CONSTITUYA UNA SOCIEDAD DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO SE PODRÁ DESIGNAR A UNO DE ELLOS COMO LÍDER DE CONSORCIO, PARA QUE SEA ESTE QUIEN PRESENTE A NOMBRE PROPIO, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE LOS SERVICIOS. EN CASO POSITIVO DICHO CAMBIO DEBERÍA REFLEJARSE EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODELO DE CONTRATO.	SE REITERA LO DISPUESTO EN EL APARTADO B "ETAPA DE OPERACION", SUBAPARTADO A-1, INCISO C) DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE LA CONVOCATORIA: "... SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LA EMISION DE CPDI, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 29 Y 29 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE...", POR LO TANTO, CORRESPONDE AL PRESTADOR DE SERVICIOS DETERMINAR LO CONDUENTE RESPECTO A LA EMISION DE LOS CPDI.





Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545929	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.9.5	<p>DICE: "SI EL LICITANTE INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN: PERSONAL CLAVE... QUE SE ENCUENTREN DESTINADOS A OTRO U OTROS CONTRATOS DE OPERACIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, SALVO QUE ACREDITE EN SU PROPOSICIÓN MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU CONTRATANTE QUE LOS MISMOS DEJARÁN DE ESTAR DESTINADOS A DICHO(S) CONTRATO(S) AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO..."</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES ES PRIMODIAL PARA LA SUBSISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL, CONSIDERAMOS QUE SUJETAR LA DISPOSICIÓN DE UNA PERSONA A COLABORAR EN EL PRESENTE CONTRATO A LA VOLUNTAD DE SU ACTUAL PATRÓN, O DEL CONTRATANTE DE ESTE PARA UN PROYECTO O SERVICIO DETERMINADO, ES CONTRARIA AL DERECHO HUMANO RELATIVO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LIBRE DESARROLLO PROFESIONAL, Y AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL AMBITO PRIVADO DE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN DIVERSAS LEYES, ENTRE OTRAS LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE TRABAJADOR SEA SUFICIENTE PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PERSONAL PROPUESTO SEA CONSIDERADO COMO VÁLIDO, Y ESTE PARTICULAR NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD Y SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VI. PLANTILLA MINIMA REQUERIDA DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, LOS NUMERALES 4.8.REGLAS GENERALES DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, 4.9.CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES Y VIGESIMA QUINTA. RELACION Y EXCLUSION LABORAL, DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO.</p>
545930	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4.14	<p>EN EL NUMERAL DE REFERENCIA SE ESTABLECE QUE: "...EN CASO QUE LA CONVOCANTE NO HUBIESE CELEBRADO EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, LA CONVOCANTE DEBERÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE, DENTRO DEL MARGEN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA PUNTUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN..."</p> <p>EN CASO DE NO SER EL CONCURSANTE GANADOR, ¿CUÁL ES EL PLAZO POSTERIOR AL FALLO, QUE EL RESTO DE LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR PARA MANTENER LA VIGENCIA DE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS, A EFECTOS DE CUBRIR LA POSIBILIDAD QUE SE DETALLA EN EL PÁRRAFO CITADO?.</p>	<p>CONFORME AL ARTICULO 46, PRIMER PARRAFO DE LA LAASSP, EL CONTRATO DEBERA SUSCRIBIRSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, POR LO TANTO, DICHO PLAZO CONSTITUYE EL UNICO PARAMETRO PARA DETERMINAR SI SE APLICARA EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO SEGUNDO DICHO ARTICULO.</p>



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545931	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	ANEXO 1 – REQ. DE SERVICIO CAPÍTULO V. APARTADO B. SECCIÓN A3. INCISO E)	DE LA LECTURA DEL TEXTO DE REFERENCIA, ES NUESTRA INTERPRETACIÓN QUE EL "INGRESO POR PASO FORZADO" DE VEHÍCULOS AL VET, SE PUEDE DAR POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS: (I) POR CONTINGENCIA; (II) POR MÍTINES O MANIFESTACIONES SOCIALES; Y (III) POR VEHÍCULOS ELUDIDOS INDIVIDUALES. RESULTA CLARO QUE LOS "INGRESOS POR PASO FORZADO" QUE CAEN DENTRO DE LAS CATEGORÍAS (I) Y (II) SOLO GENERAR AL OPERADOR LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU PASO MEDIANTE EL SGP, CLASIFICARLOS INDIVIDUALMENTE, Y SEÑALARLOS COMO "VEHÍCULOS ELUDIDOS" PARA EFECTOS DE CONCILIACIÓN Y AUDITORÍA. SIN EMBARGO, LOS VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA (III), ES DECIR LOS ELUDIDOS INDIVIDUALES, GENERAN ADEMÁS LA OBLIGACIÓN DEL OPERADOR DE CUBRIR EL COSTO DEL PEAJE NO PAGADO POR DICHO TERCERO. RESULTA IGUALMENTE CLARO, QUE ELUDIR EL PAGO DE PEAJE ES UNA FALTA ADMINISTRATIVA SANCIONABLE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE UNA MULTA, Y QUE EL OPERADOR NO ES AUTORIDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS INDIQUE, ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO EN LAS LEYES VIGENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PERMITE QUE EL OPERADOR ASUMA COMO SUYA LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE UN TERCERO, QUE POR VOLUNTAD PROPIA ELIGE COMETER UNA FALTA ADMINISTRATIVA, SIENDO QUE ENTRE EL OPERADOR Y DICHO TERCERO NO EXISTE RELACIÓN JURÍDICA ALGUNA (SOLIDARIDAD, AVAL, FIANZA O SIMILAR)?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL A-3. ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, INCISO A), EL PRESTADOR DE SERVICIOS ES EL RESPONSABLE DEL CONTROL DE ACCESO AL VET, POR LO QUE PARA EL CASO DE VEHICULOS ELUDIDOS, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) REGISTRO DE VEHICULOS ELUDIDOS (ELUDIDOS), DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE FORMA PARTE DEL MODELO DE OPERACION REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
545932	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	ANEXO 1 – REQ. DE SERVICIO CAPÍTULO V. APARTADO B. SECCIÓN A3. INCISO E)	SIENDO QUE EL ACTO DE ELUDIR EL PAGO DE PEAJE EN UNA AUTOPISTA O VÍA DE CUOTA, ES UN ACTO PERSONALÍSIMO DE LA VOLUNTAD HUMANA, QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTABLECIDAS PARA LA FUERZA MAYOR (IMPREVISIBILIDAD, INEVITABILIDAD, IRRESISTIBILIDAD, INSEPARABILIDAD Y SER AJENO A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES). RESULTA CLARO QUE DICHS ACTOS DE ELUSIÓN SON FUERZA MAYOR Y POR LO TANTO NO DEBEN GENERAR RESPONSABILIDAD PARA EL OPERADOR MÁS ALLÁ DE SU REGISTRO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CORRIJA EL INCISO DE REFERENCIA A EFECTOS DE VINCULAR LA ELUSIÓN DE VEHÍCULOS CON EL PROCEDIMIENTO DE FUERZA MAYOR DEL CONTRATO Y EN CASO NEGATIVO, SE NOS EXPLIQUE DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA PORQUE DE LA NEGATIVA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL A-3. ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, INCISO A), EL PRESTADOR DE SERVICIOS ES EL RESPONSABLE DEL CONTROL DE ACCESO AL VET, POR LO QUE PARA EL CASO DE VEHICULOS ELUDIDOS, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) REGISTRO DE VEHICULOS ELUDIDOS (ELUDIDOS), DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE FORMA PARTE DEL MODELO DE OPERACION REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545933	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 1 – REQ. DE SERVICIO CAPÍTULO V. APARTADO B. SECCIÓN A3. INCISO E)	EN VIRTUD DEL TRATAMIENTO QUE SE DA A LOS VEHÍCULOS ELUDIDOS, DONDE EN CASO DE SER VEHÍCULOS ELUDIDOS INDIVIDUALES NO RELACIONADOS CON CONTINGENCIAS, MÍTINES O MANIFESTACIONES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL PEAJE DE LOS MISMOS RECAE SOBRE EL OPERADOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - VOLUMEN DE VEHICULOS ELUDIDOS POR CLASE DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; - MONTO DEL PEAJE NO PAGADO POR USUARIOS QUE HA SIDO COBRADO AL OPERADOR ACTUAL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS; - ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL VET PARA IMPEDIR EL PASO DE VEHÍCULOS ELUDIDOS (CONSIDERANDO QUE LAS BARRERAS DE PASO NO SON UN ELEMENTO IDÓNEO PARA EVITAR EL PASO DE UN VEHÍCULO EN VIRTUD DE QUE SON ABATIBLES). ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL VET PARA DISUADIR LA ELUSIÓN DEL PEAJE.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, UN APARTADO CON LA INFORMACION RELACIONADA CON EL REGISTRO HISTORICO DE VEHICULOS ELIDIDOS DE LOS EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023.
545934	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - A. ETAPA PREPARATORIA ACTIVIDAD 1.- PLAN DE TRABAJO PÁG. 24 DE 57	EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO A, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE PLANTEAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA LA TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN DEL VET SIN AFECTAR LOS SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DEL VET, EN LA CUAL SE CONSIDERE TODO LO QUE RESULTE NECESARIO PARA REALIZAR DICHA TRANSICIÓN (PREPARACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS, SISTEMAS, ELEMENTOS, COMUNICACIONES, SOFTWARE, ETC)." LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE PLANTEAR UNA ESTRATEGIA EN LA CUAL SE CONSIDERE TODO LO QUE RESULTE NECESARIO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DE LA OPERACIÓN DEL VET SIN AFECTAR LOS SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR VET Y PARA TAL EFECTO SEÑALA ENTRE PARÉNTESIS DIVERSAS ACTIVIDADES, TERMINANDO CON "ETC" PREVIO AL CIERRE DEL PARÉNTESIS, TOMANDO EN CUENTA QUE "ETC" SIGNIFICA "ETCÉTERA", LA CUAL SE UTILIZA PARA SUSTITUIR EL RESTO DE UNA EXPOSICIÓN O ENUMERACIÓN QUE SE SOBREENTIENDE O QUE NO INTERESA EXPRESAR, CONSIDERAMOS QUE LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE NO SE SEÑALARON DENTRO DEL PARÉNTESIS SON A ELECCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O EN SU DEFECTO, FAVOR DE INDICAR CUALES SE CONSIDERAN POR LA CONVOCANTE.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL A. ETAPA PREPARATORIA, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONSIDERAR TODO LO QUE RESULTE NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA Y ORDENADA TRANSICION, EN ESE SENTIDO, SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVAR A ACABO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN ESPECIFICO PARA LA SOLICITUD DE ACLARACION, LO ASOCIADO A LA ETAPA PREPARATORIA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545935	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - A. ETAPA PREPARATORIA ACTIVIDAD 2.- INTEROPERABILIDAD PÁG. 26 DE 57	EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO ACTIVIDAD 2, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "PARA LO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES BANCARIAS SERÁN CUBIERTOS POR EL FIDUCIARIO DIRECTAMENTE A CADA OTI CON BASE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDAN, MOTIVO POR EL CUAL PREVIO A PACTAR LOS PRECIOS DE DICHAS COMISIONES, ESTOS DEBEN SER OBJETO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL FIDUCIARIO." TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS COMISIONES BANCARIAS QUE CUBRIRÁ LA CONVOCANTE YA SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE PACTADAS CON CADA OTI, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA DICHAS COMISIONES YA NO DEBEN SER OBJETO DE REVISIÓN O APROBACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS, Y EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, ¿CUÁL SERÁ LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE DICHAS COMISIONES?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ACTIVIDAD 2. - INTEROPERABILIDAD, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES QUE LE PERMITAN SER INTEROPERABLE CON LOS OTI CON QUIEN TIENE RELACION EL FONADIN, POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVAR A CABO TODAS LAS GESTIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TELEPEAJE INTEROPERABLE EN EL VET Y QUE PREVIO A PACTAR LOS COSTOS POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS DEBEN SER APROBADAS POR EL FIDUCIARIO, YA QUE NO SE PUEDEN PAGAR IMPORTES PARA DICHO CONCEPTO SUPERIORES DE LO QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADO AL FONADIN.
545936	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - A. ETAPA PREPARATORIA ACTIVIDAD 5.- GESTIONES PÁG. 30 DE 57	EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO ACTIVIDAD 5, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ENTREGABLE EP-A6: "PADRÓN DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN": EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE PRESENTAR AL FIDUCIARIO, A MÁS TARDAR EL 21 DE JUNIO DE 2024, COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y ELECTROMECAÁNICO." NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: "ENTREGABLE EP-A6: "PADRÓN DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN": EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE PRESENTAR AL FIDUCIARIO, A MÁS TARDAR EL 21 DE JUNIO DE 2024, EL LISTADO DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN EMPLEADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL VET."	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE MODIFICA LA REDACCION DEL ENTEGABLE EP-A6, A FIN DE HOMOLOGAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VII. ENTREGABLES DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.
545937	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - B. ETAPA DE OPERACIÓN A-1. ACTIVIDADES INHERENTES D) PÁG. 34 DE 57	EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO D), ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL FIDUCIARIO LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL ("CSD") Y REALIZARÁ SU ENTREGA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA QUE REALICE LA EMISIÓN Y CERTIFICACIÓN (TIMBRADO ELECTRÓNICO) DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PEAJE Y EN GENERAL POR CUALQUIER TIPO DE INGRESO QUE EL VET GENERE PARA EL FONADIN" NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: "EL FIDUCIARIO LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DEL SELLO DIGITAL ("CSD") Y REALIZARÁ SU ENTREGA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA QUE REALICE LA EMISIÓN Y CERTIFICACIÓN (TIMBRADO ELECTRÓNICO) DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET ("CFDI") POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PEAJE Y EN GENERAL POR CUALQUIER TIPO DE INGRESO QUE EL VET GENERE PARA EL FONADIN"	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DEL PRIMER Y TERCER PARRAFO DEL INCISO D) FACTURACION, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545938	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - B. ETAPA DE OPERACIÓN A-3. ACTIVIDADES INHERENTES B) PÁG. 42 DE 57	EL INCISO B) DEL SUB INCISO B), DEL INCISO G), ESTABLECE LO SIGUIENTE: AVISO INMEDIATO Y COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMPETENTES EN LA MATERIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (POLICÍA FEDERAL, CRUZ ROJA MEXICANA, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, ETC.) NO OBTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: AVISO INMEDIATO Y COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMPETENTES EN LA MATERIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (GUARDIA NACIONAL, CRUZ ROJA MEXICANA, H. CUERPO DE BOMBEROS DE LA CDMX, SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX, ETC.)	SE INFORMA AL LICITANTE, QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DEL INCISO B) DEL TERCER PARRAFO DEL INCISO B) AUXILIO VIAL, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.
545939	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - B. ETAPA DE OPERACIÓN A-4. ACTIVIDADES INHERENTES A). PÁG. 50 DE 57	EL APARTADO A-4, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTROMECÁNICA, ITS Y DE ILUMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE SEA PRESENTADO AL FIDUCIARIO" NO OBTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: "B) MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, ELECTROMECÁNICA, ITS Y DE ILUMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE SEA PRESENTADO AL FIDUCIARIO"	SE INFORMA AL LICITANTE, QUE CON ESTA FECHA SE ADICIONA EL INCISO B) AL NUMERAL A-4, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.
545940	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 - B. ETAPA DE OPERACIÓN A-7. ACTIVIDADES DE APOYO C) PÁG. 53 DE 57	EL INCISO C), ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE TENER EN CUENTA QUE PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, ES DECIR A LAS 24:00:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2025, DEBE REALIZAR SIN DERECHO A PERCIBIR CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL ALGUNA, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS A FIN DE PREPARAR Y PRESENTAR AL FIDUCIARIO EL PROYECTO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEL EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DEL FONADIN INSTALADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN, CARRILES Y DEMÁS INSTALACIONES INHERENTES AL VET QUE SEA EMPLEADO PARA LA OPERACIÓN DEL MISMO, EN LA QUE DEJE CONSTANCIA DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA CADA UNO DE ESTOS." NO OBTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE TENER EN CUENTA QUE PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, ES DECIR A LAS 23:59:59 HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2025, DEBE REALIZAR SIN DERECHO A PERCIBIR CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL ALGUNA, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS A FIN DE PREPARAR Y PRESENTAR AL FIDUCIARIO EL PROYECTO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEL EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DEL FONADIN INSTALADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN, CARRILES Y DEMÁS INSTALACIONES INHERENTES AL VET QUE SEA EMPLEADO PARA LA OPERACIÓN DEL MISMO, EN LA QUE DEJE CONSTANCIA DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA CADA UNO DE ESTOS."	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DEL INCISO C) DEL NUMERAL A-7, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.

*[Handwritten signature]*



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545941	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	ANEXO 2 - MODELO DEL CONTRATO CLÁUSULA PRIMERA. PÁGINA 8	EL TERCER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA ESTABLECE LO SIGUIENTE: ASIMISMO, "EL OPERADOR" QUEDA OBLIGADO A REALIZAR Y PROPORCIONAR AL "EL FIDUCIARIO" TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES IMPLÍCITAS, ACCESORIAS Y ADICIONALES QUE SE REQUIERAN O SEAN CONVENIENTES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS CUALES INCLUYEN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA: (I) LA ATENCIÓN QUE REQUIERA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER AUTORIDAD GUBERNAMENTAL CON FACULTADES PARA SUPERVISAR LAS OPERACIONES DE "EL FIDUCIARIO"; Y (II) AQUELLAS QUE TENGA QUE LLEVAR A CABO "EL OPERADOR" COMO CONSECUENCIA DE DEFICIENCIAS, DEFECTOS DE EJECUCIÓN, ERRORES, VICIOS O INADECUACIONES DE LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUYAS CORRECCIONES O MODIFICACIONES SERÁN DE LA EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO DE "EL OPERADOR", CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL FIDUCIARIO" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL TÉRMINO "ADICIONALES", SEA ELIMINADO DE ESTE PÁRRAFO, YA QUE ES UN CONCEPTO MUY GENERAL QUE ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIÓN SUBJETIVA, ADEMÁS QUE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS POR LA CONVOCANTE PODRÍAN EXCEDER A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE SI ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.
545942	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	ANEXO 2 - MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA CUARTA. PÁGINA 12	EL SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA CUARTA ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EL OPERADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO." AL RESPECTO, EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA LOS ENTREGABLES MENSUALES, Y ASIMISMO EN EL ANEXO 2 - MODELO DE CONTRATO, SE SEÑALA UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA LA NOTIFICACIÓN DE DEDUCCIONES, NO OBSTANTE, EN LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS NO SE ESTABLECE UN PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR LO TANTO, SUGERIMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE ESTABLEZCA EN LA CLÁUSULA CUARTA UN PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES PARA QUE SE EMITA LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS.	NO ES PROCEDENTE SU SUGERENCIA. FAVOR DE REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECIMO SEGUNDO PARRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA DEL ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/) )
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545943	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 - MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA NOVENA INCISO B), TERCER PÁRRAFO. PÁG.17	EL TERCER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA NOVENA ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, SE REALIZARÁ MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO EJERCIDO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA Y POR UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE), (SIC)" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, COMPLETAR EL PÁRRAFO ANTERIORMENTE CITADO, TODA VEZ QUE EN NUESTRA OPINIÓN SE ENCUENTRA INCOMPLETO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA EL TERCER PARRAFO DE LA CLAUSULA B)GARANTIA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA
545944	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 - MODELO DEL CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA. PÁGINA 18	EL INCISO E) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA ESTABLECE LO SIGUIENTE: "RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, RESPONSABILIDAD OBJETIVA AL AUTOPISTA O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO" POR LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR ¿A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON RESPONSABILIDAD OBJETIVA AL AUTOPISTA (SIC)?	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DE LA CLAUSULA DECIMA INCISO E) DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, PARA QUEDAR EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:  RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA AUTOPISTA O A TERCEROS Y/O, DE LAS OMISIONES Y/O DEFICIENCIAS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO
545945	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 - MODELO DEL CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA. PÁGINA 18	EL INCISO E) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA ESTABLECE LO SIGUIENTE: "RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, RESPONSABILIDAD OBJETIVA AL AUTOPISTA O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO" RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, ESTA DIFIERE DE LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA POR CUANTO HACE AL ELEMENTO EXTERNO, QUE ES EL RIESGO CREADO; POR LO QUE, EN EL CASO DE LA OPERACIÓN DEL VET, NO EXISTE UNA RESPONSABILIDAD OBJETIVA POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN TODO CASO, AMBAS RESPONSABILIDADES (SUBJETIVA Y OBJETIVA) SON PARTICULARES A LOS USUARIOS QUIENES TRANSITAN POR EL VET. POR LO TANTO, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE CONCEPTO "RESPONSABILIDAD OBJETIVA" DEL INCISO ANTES CITADO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DE LA CLAUSULA DECIMA INCISO E) DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO, PARA QUEDAR EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:  RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA AUTOPISTA O A TERCEROS Y/O, DE LAS OMISIONES Y/O DEFICIENCIAS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545946	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 - MODELO DEL CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PÁGINA 20	EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA ESTABLECE LO SIGUIENTE: "DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL OPERADOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL FONADIN. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO." NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: "DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL OPERADOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL FONADIN. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA REDACCION DE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA .DEDUCCIONES, DEL ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO, PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE:  DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRA A EL OPERADOR QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVES DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONADIN QUE LE NOTIFIQUE EL FIDUCIARIO.
545947	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS D 5. EQUIPAMIENTO BASE CCO PÁG. 11 DE 15	LA TABLA NIVEL 2 - CENTRO DE CONTROL DEL APARTADO CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL. ALMACENAMIENTO DE TRANSACCIONES DE TELEPEAJE POR 31 DÍAS, ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES PARA COMPROBACIÓN DE TRANSACCIONES DE TELEPEAJE POR 31 DÍAS (IMAGEN DE PLACA)" NO OBSTANTE, EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO (PÁGINA 19 DE 57), SE ESTABLECE UN PLAZO DE 60 DÍAS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL ES EL PLAZO CORRECTO?	DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS INDICADOS EN LA TABLA NIVEL 2 - CENTRO DE CONTROL, LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL EQUIPO ES DE HASTA 90 DIAS NATURALES.  SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA LA DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACION SEÑALADOS EN LA TABLA NIVEL 2 - CENTRO DE CONTROL, DEL APENDICE 2 DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, A FIN DE INDICAR LA CANTIDAD DE DIAS CORRECTA.





Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545948	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APÉNDICE 4 - ASPECTOS LEGALES 1.1. DOC. LEGAL FORMATO DL-08 PÁG. 3 DE 26	EN EL FORMATO DL-08, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ESCRITO, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO REALIZARÁ SUBCONTRATACIONES PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIO. EN DICHA MANIFESTACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA, QUE, EN CASO DE RESULTAR LICITANTE GANADOR, ASUME LA RESPONSABILIDAD PLENA Y ÚNICA ANTE LA CONTRATANTE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO." AL RESPECTO, EL ANEXO 1 - REQUERIMIENTOS DE SERVICIO (PÁGINA 54 DE 57), ESTABLECE LO SIGUIENTE: "PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES SEÑALADOS EN LA PRESENTE SECCIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PODRÁ BAJO SU CUENTA Y RIESGO, SUBCONTRATAR EN SU CASO, LOS SERVICIOS DE TERCEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS O COMPLEMENTARIAS INHERENTES A LA OPERACIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, COMO SON LOS SERVICIOS DE: I) TELEPEAJE INTEROPERABLE; II) ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN; III) ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; IV) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y LICENCIAMIENTO DEL SGT; V) AJUSTES A INTERFASES DE COMUNICACIÓN O MÓDULOS DEL SGT; VI) SEGUROS DE EQUIPAMIENTO; VII) EMISIÓN DE CPDI; VIII) EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE AUXILIO VIAL; IX) MANTENIMIENTO A EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS" POR LO ANTERIOR, SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE SE AGREGUE UNA CLÁUSULA AL ANEXO 2 - MODELO DEL CONTRATO, EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE TENGA RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y EL FORMATO DL-08	NO ES PROCEDENTE SU SUGERENCIA
545949	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 1 - REQUERIMIENTOS DE SERVICIO - I. DEFINICIONES - 33	SOLICITAMOS QUE NOS INDIQUEN EL MONTO ANUAL DE DEDUCCIONES QUE HA TENIDO EN ACTUAL OPERADOR DESDE EL INICIO DE SU CONTRATO EN 2020.	NO ES PROCEDENTE AL CORRESPONDER A INFORMACION QUE NO ESTA RELACIONADA CON LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA.
545950	EGIS INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATOS ECONÓMICOS - FE-01	FAVOR DE PROPORCIONAR EL PORCENTAJE DE TAGS QUE PAGAN CON TARJETAS DE CRÉDITO, LO ANTERIOR PARA PODER CALCULAR DE MEJOR MANERA LA COMISIÓN BANCARIA QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO INFORMACION ADICIONAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON UN APARTADO QUE CONTIENE LA INFORMACION HISTORICA DEL AFORO DEL VET ASOCIADA A LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023.
545951	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.16.1. CONVOCATORIA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, SE TRATA DEL FORMATO DL-03, O SI SE TRATA DE OTRO ESCRITO DISTINTO	SIN PERJUICIO QUE LA SECCION A LA QUE HACE REFERENCIA NO ESTA ASOCIADA CON SU SOLICITUD DE ACLARACION, SE CONFIRMA QUE EL FORMATO DL-03 CORRESPONDE AL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ESTA COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60, DE LA LAASSP Y POR LO TANTO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA PRESENTAR UNA PROPOSICION ANTE LA CONVOCANTE Y EN SU CASO, FORMALIZAR EL CONTRATO.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545952	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.16.6. CONVOCATORIA. ANEXO 1 - "REQUERIMIENTOS DE SERVICIO".	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EL OPERADOR PODRÁ CONTRATAR UNA O VARIAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS QUE CUENTEN CON REGISTRO REPSE, MISMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DEBIDO E INTEGRAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN: I) EL NUMERAL 4.16.6. NO SE PERMITIRAN SUBCONTRATACIONES PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, CON EXCEPCION DE LO PREVISTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIO; II) LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO; Y III) LA CLAUDSULA VIGESIMA QUINTA. RELACION Y EXCLUSION LABORAL, DEL ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.
545953	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	ECONÓMICO	CLÁUSULA CUARTA, PRIMER PÁRRAFO. ANEXO 2-"MODELO DE CONTRATO.	FAVOR DE CONFIRMAR Y/O ACLARAR SI EL PAGO QUE EL FIDUCIARIO REALICE A MES VENCIDO AL OPERADOR POR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, ESTOS EMPEZARÁN A PAGARSE DESDE LA ETAPA PREPARATORIA "O" DESDE LA ETAPA DE OPERACIÓN.	SE REITERA QUE EL FIDUCIARIO EFECTUARA EL PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- REQUERIMIENTO DE SERVICIO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.  LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA CLAUDSULA QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, DEL ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO, ASI COMO EN EL NUMERAL V.OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y LO SEÑALADO EN EL APENDICE 3 ASPECTOS ECONOMICOS Y SUS FORMATOS.
545954	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.16.6. CONVOCATORIA ANEXO 1- "REQUERIMIENTOS DE SERVICIO"	FAVOR DE ADICIONAR A LO YA EXISTENTE Y/O CONTEMPLADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTO A QUE SERÁ PERMITIDA LA SUBCONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y/O PERSONAL NECESARIO PARA QUE LLEVE A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA SUBCONTRATACIÓN SEA DE CONFORMIDAD CON LO CONTEMPLADO Y PERMITIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD. SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.16.6 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO, EL ULTIMO PARRAFO DEL INCISO B. ETAPA DE OPERACION, DEL ANEXO 1. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, DE LA CONVOCATORIA.
545961	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 4.16.7 Y 4.16.8. CONVOCATORIA CLÁUSULA NOVENA, INCISO A Y B, ANEXO 2 - "	FAVOR DE CONFIRMAR Y DE AGREGAR EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO: "QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS ES DIVISIBLE Y DE DARSE EL CASO SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DEL OPERADOR ÚNICAMENTE POR LA PROPORCIÓN DEL MONTO QUE CORRESPONDA RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA POR LA OPERADORA EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO."	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.16.7, 4.16.8 DE LA CONVOCATORIA Y CLAUDSULA NOVENA DEL CONTRATO QUE ESTABLECEN LA OBLIGACION DE PRESENTAR LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DE FORMA INDIVISIBLE.
545962	PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA, ANEXO 2 - "MODELO DE CONTRATO". CONVOCATORIA EN	FAVOR DE CONFIRMAR Y/O ACLARAR QUE ANTE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN DONDE EL OPERADOR SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA CUMPLIR INTEGRALMENTE CON SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DICHO SUPUESTO NO LE GENERARÁ SANCIONES, DEDUCCIONES Y/O PENALIZACIONES AL OPERADOR.	PREVIO A DETERMINAR QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE ATENDER EN TODO MOMENTO LO SEÑALADO EN LA CLAUDSULA CUADRAGESIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/) )
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545963	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. 4.6. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN...	REFERENTE A LA FIRMA DE LA PROPUESTA Y HACIENDO REFERENCIA AL SIGUIENTE NUMERAL: 4.6.1.4. LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SUS PROPOSICIONES CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES: 4.6.1.4.1. LOS LICITANTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET. LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS ADICIONALES Y DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA ELECTRÓNICA, LO CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, CONFORME AL PROCESO QUE SE DETALLA EN LA GUÍA DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 26 BIS, FRACCIÓN II, Y 27 DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO SEXTO DEL ACUERDO COMPRANET. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN PUEDEN LLEVAR LA FIRMA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE COMÚN EN EL CASO DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERAL 4.4.1. DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA PROPOSICION (PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) DEBERA FIRMARSE POR EL REPRESENTANTE COMUN EN CASO DE AGRUPACION, SIN EMBARGO, LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICION DEBERON CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.6.1.4.1 Y EL APENDICE 4 DE LA CONVOCATORIA.
545964	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	COMPRANET, MI PROPOSICIÓN, TÉCNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁN LOS DOS DOCUMENTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL:  IV.1.3 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, FT-04 RELACIÓN DE EQUIPO QUE EMPLEARÁ EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.  FAVOR DE ACLARAR.	SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR A TRAVES DE COMPRANET CONFORME A ESTE APENDICE 2 "ASPECTOS TECNICOS", EN ESPECIFICO LO SEÑALADO EN EL SEPARADOR IT-04.
545965	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	ECONÓMICO	COMPRANET, MI PROPOSICIÓN, ECONÓMICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE EL APARTADO EN DONDE DEBEMOS INTEGRAR EL DOCUMENTO IE-01 CARTA PROPOSICIÓN SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA YA QUE EN EL SISTEMA COMPRANET NO HAY UN APARTADO PARA DICHO DOCUMENTO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA AL SISTEMA COMPRANET EN LOS REQUERIMIENTOS ECONOMICOS, EL CAMPO ASIGNADO PARA EL SEPARADOR IE-01.
545966	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	FORMATOS TÉCNICOS, FT-05, FT-05A Y FT-05B	FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTENDIMIENTO QUE SE PUEDE INICIAR CON EL MES DE JULIO-2024 EN LUGAR DE ENERO. EN LOS FORMATO FT-05A Y FT-05B.	SE MODIFICAN LOS FORMATOS FT-05A Y FT-05B A FIN DE AJUSTAR LOS MESES INDICADOS ACORDE A LA VIGENCIA DE LA ETAPA DE OPERACION.
545967	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	FOMATOS TÉCNICOS	FAVOR DE CONFIRMAR NUESTRO ENTNDIMIETO, QUE EL FORMATO FT-05 INICIA DESDE EL EL MES MAYO-2024	SE CONFIRMA QUE EN EL FORMATO FT-05 LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS COMIENZAN A PARTIR DE MAYO DE 2024, YA QUE DICHO FORMATO PREVE TANTO LA ETAPA PREPARATORIA (18 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2024), COMO LA ETAPA DE OPERACION (01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025).



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545968	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO; A-6.	SE MENCIONA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO CON QUE CUENTA EL SGT...", PERO MENCIONA TAMBIÉN QUE "POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO TENDRÁ DERECHO A PERCIBIR CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL ALGUNA." FAVOR DE ACLARAR SI SE PUEDE CONSIDERAR EN LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS A PRONOVER O SE HARÁ DIRECTAMENTE CON CARGO AL FIDUCIARIO.	SE REITERA QUE LOS UNICOS CONCEPTOS QUE CUBRIRA EL FIDUCIARIO, SON LOS INDICADOS EN EL CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS (FORMATO E-01), POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL A-6. ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PAGO DE LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DEBERA REALIZARSE CON CARGO AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
545969	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 5, NUMERAL 1.3.2	FAVOR DE ACLARAR LA FORMA EN QUE SE OBTENDRÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE SE PUEDE ALCANZAR EN DICHO NUMERAL(2 PUNTOS).	SE ASIGNARA AL LICITANTE 2.00 PUNTOS CUANDO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO DE OPERACION DE AUTOPISTAS O CARRETERAS BAJO ESQUEMA DE PEAJE CERRADO. LO ANTERIOR SE DEBERA DEMOSTRAR EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL IV.5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE CORRIGE EL TEXTO DEL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 1.3.2 DEL APENDICE 5, ASIGNACION DE PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, A FIN DE ESPECIFICAR LA PUNTUACION CORRECTA.
545970	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2: MODELO DEL CONTRATO	LA CLAUSULA SEGUNDA, MONTO DEL CONTRATO, HACE REFERENCIA A QUE SOLO "...LA CONTRAPRESTACIÓN POR CRUCE PODRÁ SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS..." SIN EMBARGO EL CONTRATO PROPUESTO ES SOLO POR UN AÑO POR LO QUE NO PODRÁ APLICARSE ESTA ACTUALIZACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA CONSIDERAR: •ACTUALIZAR LA CONTRAPRESTACIÓN POR CRUCE EN ENERO 2025 CONFORME AL CIERRE DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL INPC DEL 2024 •QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE LA ACTUALIZACIÓN EN ENERO 2025 CONFORME AL INPC LAS CONTRAPRESTACIONES FIJAS TODA VEZ QUE LOS INSUMOS Y SERVICIOS SUBCONTRATADOS SUBEN AL INICIO DEL AÑO.  4.6.1.4. LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SUS PROPOSICIONES CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES: 4.6.1.4.1. LOS LICITANTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET. LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS ADICIONALES Y DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA ELECTRÓNICA, LO CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, CONFORME AL PROCESO QUE SE DETALLA EN LA GUÍA DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 26 BIS, FRACCIÓN II, Y 27 DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO SEXTO DEL ACUERDO COMPRANET.  ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN PUEDEN LLEVAR LA FIRMA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	RESPECTO A SU SOLICITUD RELACIONADA CON LA ACTUALIZACION DEL INPC PARA LAS CONTRAPRESTACIONES FIJAS, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PARRAFO DE LA CLAUSULA SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO, DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.  POR LO QUE HACE A LA SOLICITUD DE ACLARACION RELACIONADA CON LA FIRMA DIGITAL DEL REPRESENTANTE COMUN, SE REITERA LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERAL 4.4.1. DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA PROPOSICION (PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) DEBERA FIRMARSE POR EL REPRESENTANTE COMUN EN CASO DE AGRUPACION, SIN EMBARGO, LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICION DEBERON CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.6.1.4.1 Y EL APENDICE 4 DE LA CONVOCATORIA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/) )
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545971	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO	EN LA ACTIVIDAD 2 INTEROPERABILIDAD HACE MENCIÓN QUE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES BANCARIAS SERÁN CUBIERTOS POR EL FIDUCIARIO DIRECTAMENTE A CADA OTI. ¿EL FIDUCIARIO FIRMARA UN CONTRATO CON EL OTI QUE ELIJA EL PRESTADOR DE SERVICIOS? O ¿EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE INCLUIR AL FIDUCIARIO EN EL CONTRATO CON EL OTI?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ACTIVIDAD 2. - INTEROPERABILIDAD, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES QUE LE PERMITRAN SER INTEROPERABLE CON LOS OTI CON QUIEN TIENE RELACION EL FONADIN (CONVENIOS CON LOS OTI), POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LLEVAR A CABO TODAS LAS GESTIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TELEPEAJE INTEROPERABLE EN EL VET Y QUE PREVIO A PACTAR LOS COSTOS POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS DEBEN SER APROBADAS POR EL FIDUCIARIO, YA QUE NO SE PUEDEN PAGAR IMPORTES PARA DICHO CONCEPTO SUPERIORES DE LO QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADO AL FONADIN.  EN ESE SENTIDO, EL FIDUCIARIO PODRA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ENTRE LOS OTI Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN LOS CUALES, COMPAREZCA POR LO QUE HACE A LA OBLIGACION DEL PAGO POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS, PREVIA VALIDACION Y ACEPTACION DE LOS PORCENTAJES Y LAS REGLAS PARA EFECTUAR EL REFERIDO PAGO.
545972	OPERADORA Y ADMINISTRACION TECNICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO	EL ENTREGABLE EP-A6 "PADRÓN DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN" HACE REFERENCIA A ENTREGAR LA PÓLIZA DE SEGURO DEL EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y ELECTROMECÁNICO, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL ENTREGABLE CORRECTO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE MODIFICA LA REDACCION DEL ENTREGABLE EP-A6, A FIN DE HOMOLOGAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VII. ENTREGABLES DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.
545982	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, CAPITULO III, A. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE TAG	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DOCUMENTO QUE DESCRIBA LA INTERFAZ DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE EQUIPOS DE PISOS RECIBE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE TAG DEL OPERADOR DE TELEPEAJE.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INTERFACES DE INTERCAMBIO EL CUAL CONTIENE LA DESCRIPCION DE LA INTERFAZ SOLICITADA.
545983	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, CAPITULO III, C. REGISTRO DE CRUCES DE ENTRADAS Y SALIDAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DOCUMENTO QUE DESCRIBA LA INTERFAZ DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE EQUIPOS DE PISOS ENVÍA LA INFORMACIÓN DE LOS CRUCES EN ENTRADAS Y SALIDAS AL OPERADOR DE TELEPEAJE	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INTERFACES DE INTERCAMBIO EL CUAL CONTIENE LA DESCRIPCION DE LA INTERFAZ SOLICITADA.
545984	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, REQ SERVICIOS, CAPITULO III, INCISO D. INTERCAMBIO INFORMACIÓN CRUCES...	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL TIPO DE BASE DE DATOS Y LOS DATOS DE CONEXIÓN A LA BASE DE DATOS QUE SIRVE DE INTERFAZ DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE EQUIPOS DE PISOS ENVÍA LA INFORMACIÓN DE LOS CRUCES EN ENTRADAS Y SALIDAS AL OPERADOR DE LA AUSUR	LA INFORMACION REFERENTE AL TIPO DE BASE DE DATOS SE ENCUENTRA INDICADA EN EL NUMERAL 6. LICENCIAMIENTO, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.  RESPECTO A SU SOLICITUD ASOCIADA AL TIPO DE DATOS DE CONEXION A LA BASE DE DATOS, SE INFORMA QUE NO ES PROCEDENTE, YA QUE DICHA INFORMACION SOLO SERA PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
545985	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, CAPITULO IV. INFRAESTRUCTURA DEL SGT	EN LA TABLA QUE ENUMERA Y DESCRIBE LOS SUBSISTEMAS, EN EL PÓRTICO DE SALIDA, SE HACE REFERENCIA A DOS SUBSISTEMAS CON DOS CARRILES. ¿CUÁNDO SE DICE SUBSISTEMA SE REFIERE A DOS PÓRTICOS? EN AMBOS HACE REFERENCIA A DOS CARRILES SIN EMBARGO EN LA VISITA SE APRECIA QUE EL CARRIL MÁS A LA DERECHA CARECE, EN AMBOS PÓRTICOS, DE PARTE DEL EQUIPAMIENTO. ¿SE ENTREGARÁN LOS PÓRTICOS EN LAS CONDICIONES ACTUALES O SE RECIBIRÁ CON LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y TOTALMENTE OPERATIVOS AMBOS CARRILES?	SE PRECISA QUE EN LO REFERENTE AL SUBSISTEMA IDENTIFICADO COMO PORTICO DE SALIDA, EN LA TABLA A LA QUE HACE REFERENCIA SU SOLICITUD DE ACLARACION, LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN CONSTAN DE DOS CARRILES VIRTUALES.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE REALIZA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE EN LA DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA IDENTIFICADO COMO PORTICO DE SALIDA, EN LA TABLA DEL INCISO A) DEL NUMERAL IV. INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL VET, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales {&%&# /}
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545986	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, CAPITULO V., ACTIVIDAD 1, PÁGINA 25	¿EL NUEVO OPERADOR PODRÁ USAR EL SERVIDOR SECUNDARIO DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA CON EL FIN DE PREPARAR EL SISTEMA PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN CON EL NUEVO SISTEMA INTERVIENIENDO TODOS LOS PROCESOS E INFORMACIÓN QUE EXISTA EN ESTE?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DEL NUMERAL V. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ACTIVIDAD 1 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA PREPARATORIA, DEL ANEXO 1, REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PODRA HACER USO DEL SERVIDOR SECUNDARIO DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA, PREVIA COORDINACION CON EL OPERADOR ACTUAL Y AUTORIZACION POR PARTE DEL FIDUCIARIO.
545987	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	OTROS	ANEXO 1, CAPITULO V., ACTIVIDAD 2, PÁGINA 26	¿SEGÚN LO INDICADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 26 DEL ANEXO 1, CONFIRMAR QUE EL OPERADOR DEL VET DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS COSTOS LAS COMISIONES DE INTEROPERABILIDAD QUE LOS OTIS COBRAN BAJO ESTE CONCEPTO Y EL CONVENIO DE INTEROPERABILIDAD?	SE REITERA AL LICITANTE, QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ACTIVIDAD 2. INTEROPERABILIDAD, CUARTO PARRAFO, DEL ANEXO 1. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, SALVO POR LAS COMISIONES BANCARIAS, EL FIDUCIARIO NO PAGARA NINGUN OTRO CONCEPTO A LOS OTI.
545988	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1, CAPITULO V, ACTIVIDAD 5, 2. PADRÓN DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN PÁGINA 30	CON EL FIN DE PODER CALCULAR EL COSTO ESTIMADO DE LAS CUOTAS DE PEAJE A COBRAR PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE OPERACIÓN HASTA QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DE EXENTO ¿CUÁNTO SERÁ EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA DE RESPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE EXENTO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OPERADOR UNA VEZ PRESENTADO EL PADRÓN DE VEHÍCULOS EXENTOS?	EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL FIDUCIARIO RESPECTO DEL PADRON DE VEHICULOS EXENTOS QUE PROPONGA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PODRA SER DE 5 DIAS HABILES. EN EL ENTENDIDO LA VIGENCIA DE DICHO PADRON SERA A PARTIR DEL INICIO DE LA ETAPA DE OPERACION.  SE PRECISA QUE SE DEBE TENER ENCUESTA QUE LA RESPUESTA RESPUESTA DEL FIDUCIARIO PODRA SER NEGATIVA, ANTE LO CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA ATENDER LO QUE EN SU CASO SEÑALE EL FIDUCIARIO Y REINICIAR EL TRAMITE.
545989	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1, CAPITULO V, F). INFORMES, PÁGINA 40	¿SERÁ POSIBLE ESTABLECER UN TIEMPO MÍNIMO DE PLAZO PARA LA SOLICITUD DE INFORMES NO PREVISTOS CONSIDERANDO QUE LAS MULTAS, REARGOS O AFECTACIONES ECONÓMICAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTOS DEBERÁN SER ASUMIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS?	LOS TIEMPOS PARA SOLICITAR INFORMACION AL PRESTADOR DE SERVICIOS ASI COMO LOS DE RESPUESTA, SERAN ACORDADOS ENTRE EL FIDUCIARIO Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN FUNCION DEL TIPO O CARACTER DE INFORMACION QUE SE REQUIERA Y LA PRIORIDAD DE LA MISMA. POR LO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER UN TIEMPO MINIMO.
545990	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 ESP TÉCNICAS SIST TELEPEAJE, CAPITULO 7., PÁGINA 15 DE 15	EN ESTE CAPÍTULO SE MUESTRA UN TABLA DONDE SE MUESTRA EN LA DETECCIÓN VEHICULAR, LECTURA DE TAG Y LECTURA DE PLACAS, EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL PUNTO DE ACCESO Y DEL PUNTO DE SALIDA, SI EMBARGO POSTERIOR A LA TABLA APARECEN 4 PORCENTAJES EN LOS MISMO PARÁMETROS Y AÑADIENDO UN CUARTO ASIGNACIÓN DE FOTOS Y VIDEOS. ¿A QUÉ SE REFIEREN ESTOS ÚLTIMOS? EN CASO DE SER LOS NIVELES REQUERIDOS PARA ESTE CONTRATO. ¿NECESITAMOS CONOCER SI SE ENTREGARÁN LOS SISTEMAS ACTUALES CON ESTOS NIVELES DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO?	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE MODIFICA EL NUMERAL 7. NIVELES DE SERVICIO DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE TELEPEAJE, EN DONDE SE ELIMINAN LOS 4 ULTIMOS CONCEPTOS CON SUS PORCETAJES Y SE MANTIENEN LOS PORCENTAJES DE EFICIENCIA CON LOS QUE ACTUALMENTE EL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE ESTA OPERANDO.
545991	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO"  - III. MODELO DE OPERACIÓN ACTUAL"	MENCIONA QUE "NO REQUIERE CONOCER EL TRAYECTO PARA DETERMINAR LA CUOTA DE PEAJE QUE LE CORRESPONDE AL FONADIN", ¿EL ARMADO DE TRAYECTOS CORRESPONDE SOLAMENTE A LOS OPERADORES DE LA AUSUR Y SUPERVIA? EN CASO DE QUE EL VET SI DEBA ARMAR TRAYECTOS ¿CUÁLES SON?	PARA EL CASO PARTICULAR DEL VET, TODOS LOS CRUCES TIENEN EL MISMO TRAYECTO, YA QUE SOLO SE CUENTA CON UNA ENTRADA Y UNA SALIDA, FAVOR DE REMITIRSE A LO SEÑALADO EN CUARTO PARRAFO DEL NUMERAL 4.1 ARQUITECTURA, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, DONDE SE ESPECIFICA EN EL INCISO IX) DEL PARRAFO EN MENCION, QUE LA DETERMINACION DE TRAYECTOS SE REALIZA PARA IDENTIFICAR EL TAG AL QUE DEBE APLICARSE EL COBRO DE LA CUOTA DE PEAJE, ASIMISMO SE PRECISA QUE DICHA ACTIVIDAD SOLO ES APLICABLE A LOS CRUCES QUE SE REALIZAN EN DIRECCION MEXICO - CUERNAVACA.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545992	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXO 1 "REQ SERVICIO" - III. MOD OPERACIÓN ACTUAL - C. REGISTRO CRUCES	¿CUÁL ES EL SALDO MÍNIMO ACTUAL PARA EL ACCESO AL VET?	EL SALDO MINIMO AL DIA DE HOY ES DE \$290.00 (DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
545993	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXO 1 - III. MODELO OPERACIÓN ACTUAL - G. GESTIÓN DE COBRO	- ANEXO 1 "REQ SERVICIO" - III. MODELO OPERACIÓN ACTUAL - G. GESTIÓN DE COBRO CUOTAS PEAJE Y ACT SALDOS - GESTIÓN COBRO A PARTIR DE CRUCES REGISTRADOS  ENTRADAS: ¿QUÉ FINALIDAD TIENE ARMAR UN TRAYECTO, SI AL TENER LA DETECCIÓN DE ENTRADA EL COSTO DEL CRUCE PARA EL FONADIN ES UNA TARIFA ÚNICA EN LA QUE NO IMPORTA LA SALIDA? SALIDA: ¿QUÉ FINALIDAD TIENEN ARMAR UN TRAYECTO, SI AL TENER LA DETECCIÓN DE SALIDA EL COSTO DEL CRUCE PARA EL FONADIN ES UNA TARIFA ÚNICA EN LA QUE NO IMPORTA EL ORIGEN (LA ENTRADA DEL VEHÍCULO)?	SE SOLICITA AL LICITANTE REMITIRSE AL NUMERAL 4.2. FUNCIONAMIENTO GENERAL, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA 5 (CINCO), DONDE SE INDICA QUE EN EL CASO DE LAS ENTRADA, SE ENVIA LA INFORMACION DEL CRUCE AL OTI PARA QUE PROCEDA CON LA GESTION DE COBRO DE LA CUOTA DE PEAJE.  ASIMISMO, SE REITERA QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN INCISO IX) DEL CUARTO PARRAFO DEL NUMERAL 4.1 ARQUITECTURA, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, QUE LA DETERMINACION DE TRAYECTOS SE REALIZA PARA IDENTIFICAR EL TAG AL QUE DEBE APLICARSE EL COBRO DE LA CUOTA DE PEAJE.
545994	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXOS ESP SGT	- ANEXOS ESP SGT - APÉNDICE 2 "ESPECIF SIST TELEPEAJE" - 4.2. FUNCIONAMIENTO GENERAL - SALIDA (DIR MÉXICO-CUERNAVACA)  DE LOS CRUCES DE SALIDA, QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL TAG DE MANERA MANUAL EN LOS REGISTROS DE LAS AUTOPISTA URBANAS Y QUÉ EN PRINCIPIO QUEDA CON ESTATUS DE "PENDIENTE" ¿CUÁNTO TIEMPO (DÍAS, HORAS) SE DEJARÁ COMO UN CRUCE PENDIENTE PARA IDENTIFICAR EL TAG?	DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 4.2 FUNCIONAMIENTO GENERAL, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, LOS PROCESOS DE ENVIO DE CRUCES ENTRE OPERADORES DE LAS AUTOPISTAS URBANAS, SE EJECUTA CADA 3 (TRES) MINUTOS.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE LOS TIEMPOS DE ESPERA DE LOS CRUCES CON ESTATUS "PENDIENTE" DEPENDE DIRECTAMENTE DE LOS PROCESOS DE DETERMINACION DE TRAYECTOS A CARGO DE LOS OPERADORES DE LAS AUTOPISTAS URBANAS, MISMO QUE NO PUEDEN EXCEDER LOS DEFINIDOS PARA REALIZAR LOS PROCESO DE CONCILIACION DECENALES.
545995	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXOS ESP SGT	- ANEXOS ESP SGT - APÉNDICE 2 "ESP TÉCNICAS SIST GESTIÓN TELEPEAJE" - 4.5. REGLAS APLICABLES TRAYECTO  PARA EL FIDUCIARIO, CUANDO HACE REFERENCIA AL "ARMADO DE TRAYECTOS" SE REPIERE A LAS DETECCIONES DE SALIDA QUE DE MANERA AUTOMÁTICA NO REGISTRAN EL TAG DEL VEHÍCULO QUE CRUZÓ, ES DECIR, "ARMAR EL TRAYECTO" ES ÚNICAMENTE IDENTIFICAR EL TAG CON EL QUE CRUZÓ ¿ES AFIRMATIVA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN INCISO IX) DEL CUARTO PARRAFO DEL NUMERAL 4.1 ARQUITECTURA, DEL APENDICE 2, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEPEAJE, QUE LA DETERMINACION DE TRAYECTOS SE REALIZA PARA IDENTIFICAR EL TAG AL QUE DEBE APLICARSE EL COBRO DE LA CUOTA DE PEAJE, Y QUE DICHA ACTIVIDAD SOLO ES APLICABLE A LOS CRUCES QUE SE REALIZAN EN DIRECCION MEXICO - CUERNAVACA.
545996	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- ANEXOS ESP SGT - APÉNDICE 2 " TELEPEAJE"	- ANEXOS ESP SGT - APÉNDICE 2 "ESP TÉCNICAS SIST GESTIÓN TELEPEAJE" - 4.5. REGLAS APLICABLES DETERMINACIÓN TRAYECTOS - CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE TRAYECTOS - FALTA DE DETECCIÓN DE TAG EN LA SALIDA.  CUANDO EL TAG DE SALIDA NO SE IDENTIFIQUE POR QUE EL CRUCE CORRESPONDE A UN VSC, ES DECIR, VEHÍCULO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, ¿EL CRUCE DEBE REGISTRARSE COMO VSC EN LA SALIDA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, ASIMISMO QUE DE CONFIRMIDAD CON EL INCISO D) DEL NUMERAL A-3. ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA REGISTRAR DICHS CRUCES CATEGORIZANDOLOS COMO VSC.
545997	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- FORMATOS ECONÓMICOS_09.04.24 - ANEXO DA	¿SE PUEDE PROPORCIONAR LA INTEGRACIÓN DE AFOROS POR OPERADOR DE TELEPEAJE INTEROPERABLE?	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INTEGRA EL DOCUMENTO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EL CUAL CONTIENE UN APARTADO DENOMINADO AFORO POR OTI.



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&# /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
545998	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- APÉNDICE 2 - IV. PROP TÉCNICA - IV.1.2.4. DOM HERRAMIENTA	- APÉNDICE 2 "ASP TÉCNICOS" - IV. PROP TÉCNICA - IV.1.2.4. DOMINIO HERRAMIENTAS  PARA ACREDITAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE PEAJE Y TELEPEAJE, SE PIDE PRESENTAR CERTIFICADOS O CONSTANCIAS. ¿EN QUE SEPARADOR O CARPETA DEBERÁN SER INTEGRADOS?	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE ADICIONA AL NUMERAL IV.1.2.4. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS, DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS TÉCNICOS, LA INDICACION RESPECTO AL SEPARADOR QUE DEBE EMPLEARSE PARA INTEGRAR DICHA INFORMACION.  ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE MODIFICA LA TABLA DEL NUMERAL V.DEL REFERIDO APÉNDICE 2, A FIN DE INCLUIR LO CORRESPONDIENTE EN EL SEPARADOR IT-03.
545999	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	. APÉNDICE 2 "ASP TÉCNICOS", IV.4. PROP TRABAJO, IV.4.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL	- APÉNDICE 2 "ASP TÉCNICOS" - IV. PROP TÉCNICA - IV.4. PROPUESTA TRABAJO - IV.4.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL  EN LA EXPLICACIÓN DEL ESQUEMA ESTRUCTURAL NOS PIDE IDENTIFICAR EL ORGANIGRAMA CON EL SEPARADOR IT-12 Y EN LA LISTA DE DOCUMENTOS EL MISMO ORGANIGRAMA LO PIDE CON EL SEPARADOR IT-11. ¿CUÁL SERÁ LA FORMA CORRECTA DE TIPIFICARLO?	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA, SE ADICIONA AL NUMERAL IV.4.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL A FIN DE ESPECIFICAR EL SEPARADOR CORRECTO (IT-11).
546000	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	. ANEXO 1 "REQ SERVICIO", ACTIVIDAD 3	- ANEXO 1 "REQ DEL SERVICIO" - ACTIVIDAD 3.- CENTRO CONTROL DE OPERACIÓN - 4. LÍNEA ATENCIÓN TELEFÓNICA AL USUARIO  SE PIDE IMPLEMENTAR UNA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA AL USUARIO CON FUNCIONAMIENTO 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUEJAS; Y PARA LA RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS. SE PIDE NOS APOYEN CON UN REPORTE DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE OPERADO.	SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE INCORPORA EL DOCUMENTO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES UN APARTADO CON LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS LLAMADAS RECIBIDAS DE ENERO A MARZO DE 2024.
546001	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	- APÉNDICE 4 "ASPECTOS LEGALES" - 1.1 DOC LEGAL - FORMATO DL-02 - INCISO A)	- APÉNDICE 4 "ASPECTOS LEGALES" - 1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - FORMATO DL-02 - INCISO A)  DEL LICITANTE SOLICITAN MENCIONAR REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, POR MODIFICACIONES ÚNICAMENTE SE ENTIENDEN REFORMAS A ESTATUTOS, PERO ¿NO ASÍ CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN O VIGILANCIA DEL LICITANTE?	EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 FRACCION V, INCISO A) DE LA RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERAN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENTRE OTROS: "...TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMAS SE SEÑALARA LA DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES...", POR LO TANTO, DEBERA SEÑALARSE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA QUE HAYA TENIDO ESTA A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPORCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
546002	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV	TÉCNICO	- APÉNDICE 1 "DEFINICIONES"	SE SOLICITA QUE CONFIRME LA CONVOCANTE QUE LA GESTIÓN DE VIDEO A TRAVÉS DE CÁMARAS CCTV PERTENECE A LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTES.	SE CONFIRMA SU APRECIACION